Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

# ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 11:27 horas del día 03.04.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Ramón Valenzuela Severino
Sr. Antonio Hechem Perez

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora, DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Plan Regulador Comunal

El Sr. Alcalde da la bienvenida a representantes del Comité San Valentín, representantes de la Junta de Vecinos del Sector Las Mercedes, así como también representantes de comercio del sector, quienes acompañan esta sesión.

**Punto de Tabla**
**Plan Regulador Comunal**

Primeramente el Sr. Alcalde, somete a pronunciamiento el dejar sin efecto la votación efectuada el día 28 de diciembre de 2023, donde en sesión ordinaria del Concejo Municipal, se aprueba el Plan Regulador Comunal.

Esto por problemas de forma y fondo donde con voto dirimente del Sr. Alcalde, se dio por aprobado el requerimiento en primera votación, situación que no se ajusta al procedimiento que se debe llevar a cabo respecto de las votaciones del Honorable Concejo Municipal.

**Votación**

| | |
|---|---|
| *Concejal Leonardo Peñaloza Medina* | *A* |
| *Concejal José Ramón Parraguez Urra* | *A* |
| *Concejala Flor Arriaza Pinto* | *A* |
| *Concejala Sandra Quezada* | *A* |
| *Concejal Antonio Hechem Perez* | *A* |
| *Concejal Ramón Valenzuela Severino* | *A* |
| ***Alcalde*** | ***A*** |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Dejar sin efecto votación efectuada en sesión ordinaria del Concejo Municipal, la cual aprueba Plan Regulador Comunal.**

Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde, informa respecto de sesión de Comisión de Infraestructura, la cual antecedió a esta sesión, instancia donde se pudo tratar la temática de manera más extensa.

El Concejal Leonardo Peñaloza indica "después de la Comisión que fue importante clarificar, me habría gustado si haber tenido un tiempo más de análisis entre la comisión y este concejo extraordinario, para tener una reflexión de fondo también... pero en fin ya estamos en esta instancia.

Escuché con claridad a la Sra. Andrea Gutiérrez, la Sra. Andrea Rojas, profesional de la SEREMI, que clarificaron varios puntos importantes que estaban en la duda, entre eso la intervención que yo hice en el Concejo anterior con respecto al COSOC, me quedó clarísimo el procedimiento que existió"

"Mi voto va pensando en las familias de acá de Requínoa, va pensando en las personas que he escuchado con claridad el sentir de la comunidad, estoy pensando en los proyectos familiares, en los adultos mayores de nuestra comuna, tengo claro de que el Plan Regulador, como lo dijeron las profesionales que acabo de indicar, permite hacer modificaciones, hay cosas que uno está de acuerdo pero yo creo que tenemos esa oportunidad"

El Concejal José Parraguez, señala "comentarle a la comunidad que tuvimos una comisión muy extensa, donde hubieron distintas aristas, lo cual eso es parte de la democracia, que se planteen todos los puntos de vista, pero el fin último siempre, como decía un colega y amigo por ahí, es el bien común y el bien común son las personas de nuestra comuna, casi los 32.000 habitantes.

Este concejal siempre ha estado con la predisposición y disposición de siempre colaborar en el crecimiento de mi comuna, en forma homogénea, ordenada, estructurada, disciplinada... para eso fui elegido, para representarlos a ustedes y con mucho agrado yo participé el otro día que fue una actividad, invitados por la San Valentín, en mi tierra y yo fui, fuimos invitados los siete, participé en esa actividad, me pude interiorizar de lo que ya sabía, pero llevan catorce, quince años, donde han fallecido cuatro personas de ese comité. También a la gente del camino Butrón que más adelante, si Dios quiere, poder pasar para que sea pavimentado definitivamente y todos los avances para la comuna.

También al sector de Las Mercedes, porque se llevan una cantidad estando que no pueden regularizar sus terrenos y tal como dijo un vecino, con un medidor para

tres casas, el peligro inminente que eso representa, el crecimiento demográfico que está teniendo esta comuna"

La Concejal Flor Arriaza, muestra su intención de aprobar el requerimiento "por todo lo que se ha dicho, además por la presencia de la Seremi de Vivienda que nos dejó bastante claro todo y por el bien de todos los vecinos que están acá, que hemos escuchado todos sus problemas que tienen"

La Concejal Sandra Quezada, indica "voy a ser consecuente con mi primera votación, creo que el crecimiento de la comuna está justamente en este plan regulador, obviamente está sujeto a todas las modificaciones y las cuales están autorizadas también por SERVIU y por quien corresponda para las mejoras que vienen porque Requínoa va a seguir creciendo"

El Concejal Antonio Hechem, señala "no es necesario develar que ya el quorum estaría listo para aprobar el Plan Regulador, así que en ese sentido felicitar al Comité San Valentín que yo sé que han estado esperando por bastante tiempo, a los vecinos que están acá que tienen un problema hace años, que se arrastra de administraciones anteriores que no han podido o no lo hicieron en su momento poder subsanarlo y que claro ahora era la oportunidad.

Yo quiero recalcar algo muy puntual, yo siempre voy a ser consecuente y no soy de las personas que vota bajo presión o vota por el tema del momento, porque puedo ganar o no ganar un voto. Yo quiero un plan regulador para la comuna, yo creo en el futuro de esta comuna, yo creo en el desarrollo, no obstante siento que votar un plan regulador, donde se invirtieron bastantes recursos, más de 130 millones, como ustedes vieron y que hay modificaciones que ya se está pensando en hacer, yo soy de la idea que deberíamos votar las cosas como corresponde, arreglarlas, subsanarlas y votarlas, ese es mi parecer.

Mi voto, como lo dije no va a tener ninguna incidencia, es un voto solamente para que se considere, en lo posible y en la eventualidad de que el Plan Regulador si se aprobó fue porque hubiera un plan perfecto, es más se votó nuevamente porque no había una perfección en él. Pero mi voto va a ir en el sentido de que se tenga en consideración para hacer las mejoras que se requieran en el Plan Regulador, Alcalde, para que no se diga que fue perfecto, que hubo una votación unánime, sino para que en el futuro, las modificaciones que usted se comprometió, tanto en la comisión, como ahora mismo en esta sesión, que se señala que se pueden hacer, que se realicen para que tengamos una perfectibilidad, si bien no perfecto, pero sí en un futuro poder tener un plan regulador acorde al desarrollo de la comuna y de lo que queremos todos como requinoanos"

El Concejal Ramón Valenzuela indica "pensando en la comunidad y pensando que cuando a uno lo invitan a ser parte del concejo, participar como concejal en los años que a uno le toca y pensando, uno viene siempre trabajando de las juntas de vecinos hasta ahora, yo fui hartos años dirigente y uno siempre piensa en que hayan parques, haya partes bonitas y que siga creciendo la comuna"

El Sr. Alcalde, señala "yo quiero que los vecinos, se vayan con la tranquilidad de que cuando ustedes ven que hay diferencias de opiniones entre nosotros, eso enriquece precisamente el diálogo, no es que este concejal o esta otra concejala estén en contra de usted o del desarrollo de la comuna, al contrario, yo sé que cada una de las personas que están aquí, lo hagamos bien o mal, en algún

momento nos van a evaluar, pero todos, absolutamente todos, los siete que estamos aquí que tenemos un cargo político – administrativo, estamos por el desarrollo de la comuna"

Continúa mandatando en esta sesión al Sr. Franco Illesca, Asesor Urbanista a cargo del Plan Regulador, que comience a trabajar en las solicitudes que están pendientes y si no hay acuerdo, tenemos facultades en la comuna de incluso hacer plebiscitos comunales, siendo esta última la vía más democrática para llegar a un acuerdo.

Considerando los argumentos presentados con antelación, se somete a votación el requerimiento:

**Votación**

| | |
|---|---|
| *Concejal Leonardo Peñaloza Medina* | *A* |
| *Concejal José Ramón Parraguez Urra* | *A* |
| *Concejala Flor Arriaza Pinto* | *A* |
| *Concejala Sandra Quezada* | *A* |
| *Concejal Antonio Hechem Perez* | *R* |
| *Concejal Ramón Valenzuela Severino* | *A* |
| ***Alcalde*** | ***A*** |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo del Concejal Antonio Hechem e incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Plan Regulador Comuna de Requínoa**

El Concejal Antonio Hechem, hace uso de la palabra a fin de hacer hincapié respecto de la situación que aqueja al Comité San Valentín de cual tuvo conocimiento desde su período de campaña como concejal, por tanto califica de impresentable que a la fecha no cuenten con una solución definitiva. Solicita que desde el municipio, se entregue el apoyo requerido a fin de encaminar el camino a la obtención de sus viviendas "no dejarlos abandonados después, Alcalde, sino que poder consolidar eso", solicita replicar este acompañamiento para los vecinos de Villa Las Pircas.

El Sr. Alcalde, aclara que desde el municipio si se han generado instancias de acompañamiento tanto con Seremis, Ministros y sin duda la aprobación del Plan Regulador Comunal irá en directo beneficio de agilizar las gestiones correspondientes. Puntualiza que el mismo acompañamiento se llevará a cabo para con los vecinos de Las Pircas y Los Bosques de Requínoa, ambas con problemáticas que han afectado la obtención de las debidas escrituras.

La Concejal Sandra Quezada, consulta cuando entra en vigencia el Plan Regulador recién aprobado a los cual el Sr. Alcalde responde que hoy se entra en proceso de evaluación y fiscalización, el que culmina con la aprobación final una vez que se publique la aprobación en el diario oficial, lo que permite su ejecución.

El Concejal José Parraguez, informa a los representantes del comité San Valentín, los procesos que tienen lugar desde esta aprobación, hace hincapié además en que indistintamente a lo indicado en votación se deben sentir respaldados por el Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, misma situación para quienes acompañan esta sesión.

Ante la consulta de cuando se verá la aprobación del Plan Regulador, la Sra. María Riveros entrega los plazos que refiere cada proceso.

Agradeciendo la disposición y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 11:45 horas.

**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**MINISTRO DE FE**

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
**PRESIDENTE**

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia